



**Presidencia
Municipal**



FOLIO DE SALIDA: 3976
OFICIO NÚMERO: PM/981-11/2021
ASUNTO: Se aceptan recomendaciones

MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GTO.
PRESENTE. -

El que suscribe, **Lic. Eduardo Maldonado García**, en mi carácter de Presidente Municipal de San Felipe, Guanajuato, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a usted me permito exponerle lo siguiente:

DEL OFICIO PARA ATENCIÓN

Que a fin de dar atención al oficio numero **SEA/SE/509/2021**, de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito y firmado por usted, recibido en la Dependencia a mi cargo en fecha 29 de octubre de 2021, a través del cual realiza la notificación del **ACUERDO CCSE/007/2021**, referente a las recomendación pública no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia.

DE LA RESPUESTA

Que una vez que por parte del suscrito fueron analizadas las recomendaciones plasmadas en el **ACUERDO CCSE/007/2021**, emitido por el Comité Coordinador, y dada la obligación de esta autoridad de velar por la protección de los derechos fundamentales del gobernado, consagrada en el párrafo tercero del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a fin de respetar el derecho de acceso a la información pública de todo ciudadano previsto en el artículo 6 de la Constitución en mención, además de que se encuentran dentro de los facultades conferidas en el artículo 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, Guanajuato, me permito hacerle de su conocimiento que **SE ACEPTAN** las recomendaciones planteadas en el multicitado acuerdo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Carretera Municipal #1008 Centro
San Felipe, Guanajuato
Tel: (477) 845 00 15 Ext. 125 y 137
correo: info@sanfelipe.gto.gob.mx

www.sanfelipe.gto.gob.mx
San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

**"El Gobierno
de la Gente"**



Presidencia Municipal

Aunado a lo anterior por parte del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, Guanajuato, se ha establecido la necesidad de creación de un nuevo Reglamento en materia de acceso a la información pública, el cual a la fecha se encuentra en la etapa de formulación de la iniciativa, dadas las recomendaciones emitidas a fin dar cumplimiento se tomarán en consideración para el nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia de este Municipio, los requisitos señalados en el multicitado acuerdo, todo ello en aras del fortalecimiento de esta Dependencia con un servidor público experimentado y capacitado para en materia de transparencia, acceso a la información pública y clasificación de la información en poder de los sujetos obligados.

DERECHO

Sirve de sustento para lo anterior artículo 1, 6, 115 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 77, 236, 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 69 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sin más por el momento agradezco las atenciones prestadas aprovechando para enviarle un cordial saludo, y esperando una respuesta favorable de su parte.

San Felipe, Guanajuato, a 08 de noviembre de 2021
Atentamente

Lic. Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal de San Felipe, Guanajuato

C.c.p.
➤ Archivo

LIC.EMG*LIC.ELA*LIC.MECS

